

V I S T O :

El Expte. A-12-96 ACADEMIA " AIRE CRIOLLO " - solicita se declare de Interés Municipal el III ENCUENTRO DE LA DANZA Y EL TANGO PERGAMINO/96;y

CONSIDERANDO:

La importancia del evento referido, organizado por la Academia Aire Criollo, dirigidos por Cecilia Devia y Germán Chaperó;

Que el día 7 de setiembre de 1996, concurrirán a nuestra ciudad, para participar del mismo, Academias locale, provinciales y nacionales;

POR ELLO:

El Honorable Concejo Deliberante, en la Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 23 de Agosto de 1996, aprobó por unanimidad la siguiente:

R E S O L U C I O N :

ARTICULO 1º.- Declárase de INTERES MUNICIPAL EL III ENCUENTRO DE DANZA Y EL TANGO PERGAMINO 96, evento organizado por la Academia Aire Criollo, el que se realizará el día 7 de setiembre de 1996, en las instalaciones del Club Atlético Juventud.-

ARTICULO 2º.- Remítase copia de la presente a la Academia referida.-CUMPLIDO ARCHIVASE.-

PERGAMINO, Agosto 26 de 1996.-

RESOLUCION N° 728/96.-


Roberto Luis Alpérez
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




Daniel Angel Coronel
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE